



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de Abril de 2010

Expediente N° 8.088/03

RESD-EXA: 142/2010

VISTO:

El Informe de Avance correspondiente al período 2008-2009, presentado por el doctorando Ing. Daniel Hoyos, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD N° 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias);

Que asimismo, el Ing. Daniel Hoyos solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis, cuyo plazo venció el 25/11/09;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias, en función del despacho emitido por el Comité Académico del Área Energías Renovables, aconseja a fs. 165 vta.:

- a) *aprobar el informe de avance presentado por el doctorando.*
- b) *otorgar prórroga de 6 meses para que el Ing. Daniel Hoyos presente el Trabajo de Tesis.*

Que la Comisión de Docencia e Investigación hace suyo el despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

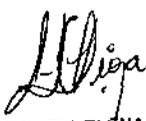
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogado, por el término de 6 (seis) meses, a partir de la notificación de la presente resolución, el plazo para que el Ing. Daniel Hoyos – D.N.I. N° 17.309.052 presente el Trabajo de Tesis Doctoral.

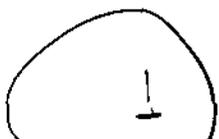
ARTICULO 2°.- Aprobar el Informe de Avance correspondiente al período 2008-2009, presentado por el Ing. Daniel Hoyos, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 3°.- Hágase saber con copia al doctorando, a la Directora de Tesis (Dra. Irene De Paul), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS